

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****30139** *FORTIA VIDA, MPS A CUOTA FIJA  
(EN LIQUIDACIÓN)*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades anónimas, la Dirección General de Política Financiera y Seguros, adscrita al Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña comunica que, por Resolución de 15 de septiembre de 2009, ha procedido a declarar la disolución administrativa de la entidad Fortia Vida, MPS a Couta Fija y, consiguientemente, se revoca la autorización administrativa para efectuar previsión social al tiempo que se inicia el periodo de liquidación de la Entidad, de conformidad con lo que determina el artículo 27.4 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, designándose como entidad liquidadora al Consorcio de Compensación de Seguros.

Barcelona, 2 de octubre de 2009.- El Director General de Política Financiera y Seguros, Ferran Sicart i Ortí.

ID: A090072235-1